



Ips Firmédica
Nit: 901296322-5
Dirección: Calle 48 #65-42
Teléfono: 5017655
Email: ipsfirmedica@gmail.com



Información General

No. ingresos	37923	Fecha Impresión	2025-01-18
Fecha Ingreso	2025-01-18 06:45:04	Nombre	CRISTIAN DAVID VARGAS LOPEZ
CC	1128269664	Sede	IPS FIRMEDICA
Cargo	CONDUCTOR	Tipo de Examen	PERIODICO
Fecha Nacimiento	1987-01-23	Edad	37 años
Dirección	SAN JAVIER CARRERA 103 39BA 24	Teléfono	3246549002
Estado Civil	Union Libre	# Hijos	3
Empresa a Laborar	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	Fecha Salida	2025-01-18 08:44:42
Empresa Contratante		Nombre Acompañante	EL USUARIO ASISTE A LA EVALUACIÓN SIN ACOMPAÑANTE



Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
VIOSIMETRIA	NORMAL	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA-GLICEMIA	NORMAL
AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	NORMAL	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	NEGATIVO
PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	APROBADO	COCAINA	NORMAL
		COLESTEROL TOTAL	NORMAL
		TRIGLICERIDOS	

Certificación de Aptitud

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR APTO PARA LA LABOR

Recomendaciones Generales

- Control periódico por Promoción y Prevención por EPS
- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo
- Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- Riesgo Osteomuscular:** Disminuir y prevenir desordenes musculo esqueléticos y su impacto sobre la salud a causa de la exposición a factores de riesgo biomecánico en el trabajo, y proporcionar entornos de trabajo seguros.
- Riesgo Visual:** Prevenir y detectar de forma temprana aparición o progresión de alteraciones visuales, énfasis en adecuada higiene visual y uso de protección visual según tipo de exposición.
- Riesgo Auditivo:** Prevención de la hipoacusia y la conservación auditiva con intervención para el control del ruido y la protección auditiva en el trabajo, y, con la identificación temprana de trabajadores expuestos para tomar medidas de promoción y prevención.

Recomendaciones Específicas Trabajador

Sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral. Observaciones generales preventivas: 1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar 3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

Recomendaciones Específicas Empresa

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Enfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Consideraciones legales relativas a los exámenes de control periodico:

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el

CERTIFICADO MEDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO



Profesional: JUAN DAVID RIOS SALAZAR
CC: 1127233911
Registro médico: 1127233911
Licencia N°: 1127233911



Firma del trabajador: CRISTIAN DAVID VARGAS LOPEZ
CC: 1128269664